

A C T A N° 5 8 3

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las diez horas del día cuatro de julio del año mil novecientos sesenta y nueve, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente doctor Pedro Adalberto Cabral y los señores Ministros, doctores Salvador Hermes Martínez, Manuel Osvaldo Hernández, Carlos Roberto Soriano y Natalio Heredia, para considerar, PRIMERO: Atilio Wilfrido Vega, Auxiliar 3º, solicita licencia por matrimonio (Nota N° 1245/69 S.T.).- Atento al pedido formulado y a lo dispuesto por el Art. 34 inc. 1º del régimen de licencias vigente, ACORDARON: Conceder al peticionante doce días/hábiles de licencia por matrimonio a partir del día 11 del corriente la que vence el 30 del mismo mes, inclusive, debiendo presentar la constancia respectiva al reintegrarse a sus tareas.- SEGUNDO: Eduardo Pedro Gaspóz, Juez de Paz de Menor Cuantía de Las Lomitas, eleva copia de la nota cursada al señor Jefe de Inspección zona 3a. Comisario Inspector de Policía de la localidad de Estanislao del Campo (Nota N° 1170/69 S.T.).- Visto la nota de referencia, ACORDARON: Tener presente y recabar del señor Juez de Paz de Menor Cuantía de Las Lomitas informe sobre el resultado obtenido de la nota J. P. N° 128/69 que en copia acompaña.- TERCERO: Expte. N° 113/59 "Procurador General s/informe en Expte. N° 186/68 "Fiscal de Estado subrogante s/denuncia".- Visto el expediente mencionado que se inicia con motivo de la nota presentada el 24 de marzo del año en curso, por el señor Fiscal de Estado al señor Procurador General en la que denuncia inactividad por parte del Procurador Fiscal de primera instancia en la causa caratulada "Fiscal de Estado Subrogante s/Denuncia" (Expte./N° 186/68) radicada en el Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 3 y en la cual se habrían denunciado hechos delictuosos que perjudican a la Administración Pública, y Considerando: 1º) Que realizadas las tramitaciones correspondientes se

///...

///... logra establecer que la referida causa pasó del Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 3 al de igual fuero/ N° 1 en fecha 30 de Octubre de 1968 y que la Procurador // Fiscal que intervenía en la misma era la doctora Ana Elena García de González; 2°) Que examinada la causa por el se-// ñor Procurador General el mismo advierte que el expediente no registra entrada en el Juzgado N° 1 ni ha sido recaratula do, datando por lo tanto la paralización desde la misma fe cha de su remisión; 3°) Que solicitados los informes perti nentes, se acredita que el Secretario del Juzgado se halla ba en uso de licencia a la fecha de la remisión del expe-// diente (fs.17) desde el 25 de Octubre al 8 de Noviembre // de 1968 (Acordada N° 531 punto 1°); que la encargada de Me sa de Entradas, señorita Francisca Aureliana Rivas se en-// cuentra en uso de seis meses de licencia sin goce de suel do, desde el 3 de Marzo al 2 de Setiembre del año en curso (Acordada N° 548, punto 1°, fs. 26); que la señora Fiscal/ doctora Ana Elena García de González, también en uso de li cencia (Acordadas 458 punto 5° y 561 punto 4°, fs. 9 y 18), presentó posteriormente su renuncia al cargo (Acordada N°/ 562 punto 3°, fs. 19), la que le es aceptada por resolu-// ción legislativa N° 165 de fecha 30 de Abril de 1969 (fs./ 21) y en nota de fs. 30/32 el titular del Juzgado en lo // Criminal y Correccional N° 1 explica las razones por las// cuales no puede dar cumplimiento integral a lo dispuesto / por los Arts. 206, 442 y 699 del Cód. de Proc. Criminales.- Por ello, ACORDARON: a) Aceptar las explicaciones dadas por el señor Juez doctor Pedro Caric Petrovic; b) Tener presen te las recomendaciones impartidas por el señor Procurador/ General al Procurador Fiscal subrogante (nota en copia de/ fs. 11); y c) Mantener abiertas estas actuaciones hasta la reincorporación de la encargada de Mesa de Entradas señori ta Francisca Aureliana Rivas a fin de establecer la respon sabilidad que le cabe en el hecho.- CUARTO: Expte N° 51/67 "Doctor Alberto Reinhold-Juez en lo Criminal y Correccional

///...

///... Nº 1 s/denuncia sobre irregularidades en la tramitación de dos expedientes acumulados en la Secretaría del Juzgado en lo Criminal y Correccional Nº 2 en los que entiende por recusación".- Vistas las actuaciones labradas en el expediente de referencia y teniendo en cuenta que de las anomalías señaladas por el denunciante serían responsables el Juez y Secretario que a la fecha de la denuncia (8 de septiembre de 1967) eran titulares de los referidos cargos, y fueron separados de los mismos por la Intervención Federal al Poder Judicial en las postrimerías del año 1967, por lo que no corresponde pronunciarse sobre el particular.- Por ello, ACORDARON: Archivar las presentes actuaciones.- QUINTO: Estadísticas trimestrales correspondientes a las Secretarías del Superior Tribunal, Juzgados de Primera Instancia y Juzgado de Paz de Mayor Cuantía.- Vistas las planillas de referencia elevadas por la Secretaría Administrativa y de Superintendencia, ACORDARON: Tenerlas presente.- SEXTO: Comité Ejecutivo de las 2das Jornadas Interprovinciales de la Minoridad de Entre Ríos s/invitación (Nota Nº 1270/69 S.T.) Vista la invitación formulada por el Comité Ejecutivo de // las Jornadas Interprovinciales de la Minoridad de la Provincia de Entre Ríos a realizarse en la ciudad de Paraná entre los días 13 y 16 de Agosto próximo, ACORDARON: Concurrir a las mismas y designar al señor Procurador General doctor Oscar Luján Fappiano y a la Juez de Menores doctora Felisa // Elena Fusca Medina de Carranza para que representen oficialmente a este Superior Tribunal.- SEPTIMO: Designación de Personal.- Visto que en el Presupuesto para el Poder Judicial para el año en curso se ha creado un cargo de ordenanza y siendo necesario cubrir la vacante existente a la mayor brevedad, ACORDARON: Designar para dicho cargo al señor Blas Antonio Insfrán, argentino, clase 1942, L.E.Nº 7.509.187, quién prestará servicios en el Juzgado de Menores, debiendo recibírsele juramento de ley en día y hora que fije Presidencia y librarse oportunamente la correspondiente co-

.../// municaci3n a Contadur3a.- OCTAVO: Informe verbal del se1or Presidente doctor Pedro Adalberto Cabral sobre las // Jornadas Internacionales de Criminolog3a realizadas en la / ciudad de Mendoza, los d3as 22 al 28 de junio ppdo.- El se1or Presidente hizo una somera exposici3n referente a las / Jornadas de Criminolog3a al que concurriera conjuntamente / con el se1or Ministro doctor Carlos Roberto Soriano y el se1or Juez en lo Criminal y Correccional doctor Luis Angel // C3rdoba como delegados de este Poder Judicial; y hace entrega de numerosos trabajos de colaboraci3n presentados a dichas jornadas; o3do lo cual, ACORDARON: Tener presente el informe y remitir a Biblioteca los trabajos referidos.- NOVENO: Secretar3a Administrativa y de Superintendencia informa sobre incumplimiento de horario y ausencias injustificadas del personal durante el mes de junio del corriente a1o.- Visto el informe de referencia, ACORDARON: Tener presente.- Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se / comunicase y registrase.- S/R.: "Interprovinciales de la / ni ha sido recaratulado".- VALEN.-

Salvador Hermes Martinez
SALVADOR HERMES MARTINEZ

Carlos Roberto Soriano
CARLOS ROBERTO SORIANO

Pedro Adalberto Cabral
PEDRO ADALBERTO CABRAL
PRESIDENTE

Mandel Osvaldo Hernandez
MANDEL OSVALDO HERNANDEZ

Natalio Heredia
NATALIO HEREDIA

